



INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de conformidad con lo que se establece en el artículo 116.4.f) de la misma Ley se emite el siguiente INFORME:

Tengo a bien informar que el Ayuntamiento de Antequera, en el momento actual carece de personal propio en plantilla que pueda realizar los trabajos de albañilería necesarios para el oportuno mantenimiento y reparación de las averías y desperfectos que con el uso continuado se producen en las vías públicas así como el mantenimiento y conservación general de los edificios municipales. De igual forma, tampoco está prevista la selección de personal propio de oficios que realicen esta tarea.

El servicio implica que deba ser prestado por empresas especializadas que dispongan de los medios técnicos y humanos necesarios y que garanticen la plena operativa durante el periodo de vigencia del contrato.

Además, la especificidad y especialidad de las funciones del servicio, por la concreción de las tareas a realizar y horarios de las mismas, de mañana y tarde, hacen imposible su asunción por parte de los empleados municipales.

Por eso se hace necesario, recurrir a un contrato de servicios mediante el procedimiento legalmente establecido, facilitando, de este modo que el servicio a prestar siempre esté atendido por personal adecuado que nos facilite los mejores recursos y los ponga a disposición de este Ayuntamiento.

Además, la contratación de servicios como el presente supone un impulso para la integración de las Pymes en la contratación local.

Por todo lo expuesto se propone acudir al tipo de contratación regulado en los artículos 17 y 308 a 313 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Antequera, a fecha y firma electrónica.

**EL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA, CONTRATACIÓN,
PATRIMONIO MUNDIAL, DEPORTES Y COMUNICACIÓN**

Fdo. D. Juan Rosas Gallardo



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70024AAA100O8R9N5Q6O6K5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.A.EN FUNCIONES DE PRESIDENCIA, CONTRATACION, PAT.MUNDIAL, DEPORTES Y COMUNICACION - 07/06/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/06/2023 08:50:46

EXPEDIENTE::
2023CONTRA000039
Fecha: 06/06/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E70024AAA100O8R9N5Q6O6K5